



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

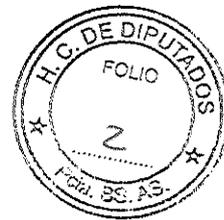
Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a las declaraciones periodísticas del abogado Fernando Burlando quien se refirió como "crimen pasional" al hablar sobre un femicida del que fue defensor.

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS**

El crimen pasional era antiguamente una forma de categorizar los homicidios ejercidos por hombres contra mujeres, donde desmerecían cuestiones de violencia doméstica, inclusive descalificando el honor de las mujeres, juzgando a las víctimas y no a los victimarios.

Hoy, desde la reforma del Código Penal de la Nación, si bien la categoría femicidio o feminicidio no fue tipificada con ese nombre, se incorpora para agravar el tipo penal homicidio, cuando el hecho es en contexto de violencia de género.

Esta introducción viene a cuenta porque el mediático abogado Fernando Burlando fue noticia por su misoginia. Durante el programa "Flor de equipo", conducido por Florencia Peña, se refirió a "crimen pasional" al hablar sobre un femicida que defendió años atrás. "Cuando hay un tema pasional en el medio, uno lucha por revertir la situación y tratar de darle un equilibrio, porque cuando está la pasión en el medio la cabeza de la persona no es la misma", expresó. Asimismo, intentó justificar sus palabras agregando que "El hombre que llega a su casa y encuentra a su mujer con el vecino y reaccionaba de una manera violenta emparentado a una emoción era algo lógico".

Ante la respuesta del abogado, la periodista Nancy Pazos salió al cruce: "Es una barbaridad lo que está diciendo. Es imposible que a esta altura califiques de pasional a ningún crimen. Lo único que no avanzó es tu cabeza, porque claramente es una cuestión de género".

Parece mentira que en pleno siglo XXI debamos seguir explicando que no existen los crímenes pasionales, que no hay justificación cuando una mujer es asesinada por su pareja.

Durante muchos años hemos sufrido una justicia que defendió al varón, se lo justificó —en algunos casos, cada vez menos, se sigue actuando de esa manera— y se envió a la mujer a que solucione los problemas de violencia puertas adentro de su hogar.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Por esto, me parece que una forma de que este tipo de abogados machistas y sexistas se terminen y que dejen de actuar impunemente, es que desde un Cuerpo de representación política institucional como lo es ésta H. Cámara se repudie este tipo de manifestaciones y recalcar una y otra vez que no son crímenes pasionales, son femicidios.

Agradezco el apoyo de mis pares a la presente iniciativa.

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos